

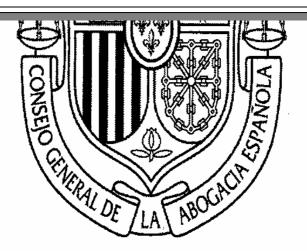
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

29 de Junio de 2009 Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Sanidad pública para abogados

LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

Suben y bajan: Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

El 91 % de los abogados cree que la justicia pasa por una crisis muy grave EL DÍA DE TENERIFE

Entrevista a ex decano de Jerez, Jesús Rodríguez Gómez

DIARIO DE JEREZ

La abogacía acusa al Ministerio de desentenderse de la Justicia LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL

Un millón de diligencias penales

EL DÍA DE CÓRDOBA





Nº y fecha de publicación : 90629 - 29/06/2009

Difusión : 34675 Página : 19
Periodicidad : Diario Tamaño : 100 %

GacetaNegocios_90629_19_33.pdf 20 cm2

VPB:144€

Web Site: http://www.negocios.com/negocios/index.php

Sanidad pública para abogados

La abogacía catalana es el primer colectivo de profesionales liberales que accederá al sistema sanitario de cobertura pública gracias al convenio firmado por el Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña y el Servei Català de la Salut.





Nº y fecha de publicación : 90629 - 29/06/2009

Difusión : 34675 Página : 14

Periodicidad : Diario Tamaño : 100 %

GacetaNegocios_90629_14_37.pdf 63 cm2

VPB : 453€

Web Site: http://www.negocios.com/negocios/index.php

SUBEN Y BAJAN



Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga.

En mitad de la abulia que caracteriza a la actividad colegial en España, el Colegio de Abogados de Málaga vuelve a destacar por su dinamismo. La corporación presidida por Manuel Camas ha llegado a un acuerdo pionero con Instituciones Penitenciarias por el que el colegio ofrecerá plazas para realizar trabajos en beneficio de la comunidad como ayuda administrativa en los diferentes servicios de orientación jurídica que tiene en la provincia. Una iniciativa que ayudará a reeducar e integrar a los penados.

El 91% de los abogados cree que la Justicia pasa por una crisis "muy grave"

⇒ Según los datos obtenidos por un estudio elaborado por Metroscopia sobre la situación de la justicia en las Islas, 9 de cada 10 letrados consideran como "urgente y necesaria" una nueva organización que modernice y adecue la Administración de Justicia a la realidad social y reclaman que se revise el Pacto de Estado.

MEL DIA, S/C de Tenertte

"Nuestro actual modelo de Administración de Justicia atraviesa una crisis muy grave y profunda y necesita una auténtica refundación que la adecue plenismente a las muevas realizadas sociales", así de contundentes se han pronunciado mueve de cada diez abogados en ejercicio en Canarias, según recoge un estudio realizado por Metroacopia sobre la sinuación de la Justicia en el Archipiélago.

El estudio, que ha tenido en cuenta las respuestas a un exhaustivo cuestionario por parte de 300 profesionales del derecho, reflesa UEL DIRECTERME TRAÉS QUE DIFEOCUERNAIS. puesto que además de la citada afirmación, el 87% de los encuestados considera que "los gobiernos. sean que del signo que sean, muestran por lo general más interés en tratar de controlar la justicia o de influir sobre ella, que por eroprender una meiora a fondo de su funcionamiento que la modernice v la haga plenamente eficiente".

Sin embargo, una de las cuestiones en las que hubo ronyor conEl 93% de los letrados canarios cree que es necesaria una remodelación a fondo de todo el sistema

La mayor crítica que se le hace al Gobierno canario es por la organización de las oficinas judiciales

senso fue la relacionada con la necesidad de un Pacto de Estado que permita la adecuación de la Administración de hasticia a la reslidad social actual, puesto que el 93% de los juristas considera que "la Justicia necesita, con la máxima trigencia y por encima de los distintos intereses partidistas o corporativos, un nuevo Pacto de Estado que haga posible la remodelación a fondo e immediata de su

organización y funcionamiento".

En este punto, el 44% de los juristas encuestados asegura que la situación de la justicia en las Islas está igual que estaba en los últimos años y que no ha habido mejoras reaciables. Sin embargo, la mayor criticia que se le hace a la Conse-juria de Justicia del Gobierno de Canarias, como administración competente en la materia, es que "las oficinas judiciales no suelen estar organizadas con carácter general y, por lo tanto, se pierde en eficiencia".

En este sentido, el Ejecutivo canario trabaja desde hace meses en dos proyectos experimentales en el juzgado de Arona y en Arrecríe, en tos que evalúa como ha deser la puesta en funcionamiento de uma mueva oficina judicial pura, más adelante, proceder a su apertura en todas las Islas de forma gradual.

Continuando con el estudio reslizado por Metroscopia, y difundido por el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerfe, las quejas de los profesionales del derecho tambien afectan de lleno al Ministerio, nuesto cue 95% de los

juristas encuestados aseguran que "no hay, en conjunto, un número suficiente de jueces y siguen siendo necesarios más".

En el punto contrario se sitúan los abogados, ya que el 90% de los participantes en ente estudio han asegurado que no es cierto que, en conjunto, no haya un número suficiente de abogados, por lo que consideran que no es necesario que hayan más

Respecto al mapa judicial en Canarias, el 75% considera que "está desfasado respecto a la reaidad social", mientras que el 23% no considera que eso sea así.

Por otra parte, el 65% opina que las instalaciones de la justicia han mejorado, con carácter general, de forma apreciable en los últimos años.

Especialmente sorprendente resulta la opinion que mantienen el 82% de los letrados encuestados, ya que consideran que "el Consejo General del Poder Judicial se ha convertido en un órgano tan politizado que dificilmente puede genunar de forma eficiente e imparcial el funcionarmiento de la Justicia en el territorio nacional.



¡GANAR 4.000€! SÓLO SI VIAJAS CON ALSA

Depilación Láser PRECIO UN DE P

Lunes, 29 de junio de 2009

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES

diariodejerez.es

JEREZ

BUSCAR EN DIARIO DE JEREZ



PORTADA JEREZ DEPORTES

OCIO Y CULTURA FLAMENCO

FERIA DE JEREZ ANDALUCÍA ACTUALIDAD

OPINIÓN

τv TECNOLOGÍA

Diario de Jerez

"Crecen los asuntos, no nuestros ingresos"

"Crecen los asuntos, no nuestros ingresos"

Una conversación con Jesús Rodríguez Gómez, abogado, ex decano del Colegio de Jerez y profesor

R.D. / JEREZ ACTUALT7ADO 29.06.2009 08:29

0 comentarios



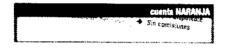
No necesita de presentación: Abogado ilustre, ex decano del Colegio, pregonero de todo, un frustrado arquitecto apasionado por los toros y las artes. tertuliano, gran deportista, profesor de la Escuela de Prácticas Jurídicas, articulista y un pico de oro que ha tocado todos los palos. ¿Y esa locuacidad?, le pregunto: 'Eso siempre. Mi madre me decía que sabía cuándo tenía fiebre; no por la temperatura, sino porque no paraba de hablar". En las siguientes líneas, Jesús Rodríguez Gómez (Jerez, 1954) hará de 'abogado del diablo', tendrá que defender su ocupación y asuntos de la justicia y sus administradores que a todo humano nos chirría.



Jesús Rodriguez, ante un cuadro de Humberto del Rio, en su despacho de Santo Domingo.

-¿Qué está fallando?

- -Falla la Administración. Eso es lo que falla. Y además, la Administración es muy habilidosa y ha creado un concepto que todos nos lo hemos creido: Que la justicia, dilatada en el tiempo, es injusticia. No es verdad. Es una cosa mucho más grave. La justicia dilatada en el tiempo es sin justicia, ¿por qué? Porque si hay una justicia dilatada del tiempo y lo que hay, al final, será una una resolución tardía. Pero habrá una resolución. Las injusticias son cosas mucho más graves, son ausencias de justicia, y eso es lo que se produce en muchos casos, que no es que haya retrasos, es que es más grave, es la falta total de justicia.
- -La justicia, además de lenta, es desastrosa.
- -En un procedimiento hay una sentencia y un trámite; donde falla en la mayoría de los casos es en el trámite, que se hace excesivamente complejo por la falta de recursos materiales. Estoy seguro de que si en vez de que los expertos determinaran cómo resolver los problemas de la justicia, los asumiera la gente que se dedica cada a día a participar en la administración de la justicia, las soluciones serían distintas.
- -¿Sigue siendo un cachondeo?
- -La justicia, en realidad, nunca ha sido un cachondeo. Habrá sentencias absolutamente insensatas y otras llenas de razón. Pero eso es normal; quienes dictan sentencias son personas y hay algunas que son sensatas y otras que no lo son; tener un título o un nombramiento no te da la sensatez ni la inteligencia.
- -¿Qué le enseña a sus alumnos?
- -Les enseño que el buen alumno no es el que se aprende de memoria, coma por coma, lo que dice el profesor, sino que lo que te explica debe causar en ti el interés, la curiosidad, porque esa es la virtud más importante que debe tener, no un jurista, sino cualquier persona. El progreso del mundo no viene del inteligente ni de los sabios, sino de los curiosos, porque las manzanas llevaban años cayéndose de los árboles hasta que a Newton se le ocurrió preguntárselo.
- -¿Cuatro niñatos pueden traer de cabeza a jueces y policías?
- -De hecho los traen, porque la Constitución establece el derecho de no declarar contra sí mismo; incluso, no a mentir pero sí a no autoinculparse. Y por eso, muchas veces, cuando viene alguien a los despachos y dice: 'Es que me citan en calidad de imputado, éso es malísimo, ¿no?' No: es una garantía, porque tú tienes derecho a, incluso, no decir la verdad. Pero mientras seas testigo tienes obligación de decirla.









FERIA DE JEREZ Toda la información y las mejores imágenes de la Feria de Jerez





SEMANA SANTA 2009 Toda la información de la Semana Santa

- -¿Este es otro episodio de torpeza policial?
- -Tampoco pasó mucho tiempo hasta la detención. Pero, ¿por qué son imperfectos los crímenes? Porque la mayoría estan hechos por gente sin inteligencia ni cuidado.
- -Bien, ¿y si no aparece el cadáver?
- -Pues como ellos se han autoinculpado y hay indicios, pueden condenarles como autores. Han dicho además, por lo que he leído en los periódicos, que cometieron un delito de violación. Si esos indicios son racionales y suficientes también pueden condenaries por ese delito, aunque el cadáver no aparezca.
- -Pero bueno, ¿la primera declaración no es la que vale?
- -No siempre, pero... La declaración que vale es la que se practica en el juicio oral, pero también tienen dicho los tribunales que si tú puedes condenar por indicios es que nunca se olviden las primeras declaraciones, porque son las más sinceras.
- -¿Los asesinos reciben mejor trato que las víctimas?
- -Eso no es verdad. El asesino recibe el trato que merece con una diferencia: Que la víctima nunca deja de ser víctima, tiene ya un resultado consumado y no tiene más derecho que el que la Administración de Justicia le resarza, mientras que el causante del daño tiene unos principios constitucionales que tienen que ser respetados.
- -Archivado el 'caso de Juan Holgado', ¿cómo se lo explicaría a los padres para que lo entendieran?
- -Es que los padres no lo pueden entender. A los padres de una víctima no se les puede explicar que, muchas veces, hay errores en la investigación de los hechos. ¿Eso tiene justificación? Pues no, todos tenemos derecho a que la justicia no se equivoque; para éso pagamos nuestros impuestos. Pero se explica que se equivoque porque está administrada por personas. No tiene ninguna jutificación, no podría tenerla nunca; ahora bien, es un crimen sin castigo como tantos, al menos temporalmente, porque si apareciera una prueba, puede reabrirse el caso.
- -¿Qué tendrían que hacer ahora?
- -Depende del carácter de cada uno; hay quien se resigna porque busca olvidarse y que eso no se convierta en un condicionante en su vida, el olvido como un mecanismo de defensa, y hay gente que lo que le da vida es precisamente la lucha por éso. De los dos casos conocemos. El padre de Mariluz, un ejemplo de resignación, mientras que Paco Holgado es un ejemplo de todo lo contrario. Pero es curioso: a los dos les sirve para sobrevivir.
- -¿Lo del juez Regadera no es para desconfiar de muchas cosas?
- -Quien es un maltratador no es un juez, es un ciudadano. Y si se le presenta un caso parecido, quizás resuelva como juez y no como ciudadano. Son los valores del profesional, el sentido de la justicia.
- -Por cierto, ustedes los abogados arrastran también maia prensa.
- -Participé en una encuesta del Consejo General de la Abogacía que hizo un hombre nada sospechoso, el sociólogo de más prestigio en el país, Manuel Toharia. Resultó muy curlosa: En el orden de profesiones devaluadas, el abogado estaba el octavo o noveno; tampoco estaba muy mal, pero en el orden de las profesiones valoradas de 'mi abogado' éramos los segundos. Es diferente el concepto que tiene la gente del abogado y de 'mi abogado'.
- -¿Es verdad ese dicho del 'buen abogado, mal vecino'?
- -Depende de cada uno. El que es un petardo, es un petardo, como abogado o como médico. Hay abogados que son muy buenos vecinos y otros que no, con la diferencia de que es peligroso ser un mai vecino conociendo la ley. Saben hasta dónde pueden o no pueden liegar, manejan más recursos.
- -Tengo entendido que la crisis les mantiene muy ocupados.
- -Se ha multiplicado el trabajo. Pero no quiere decir que multipliquemos los ingresos. La falta de liquidez también afecta a nuestros clientes. Pagarán antes una hipoteca que a su abogado. Pero la relación del abogado con el cliente, en muchas ocasiones, trasciende de lo profesional. Entonces habrá que tener paciencia. Los que no creo que tengan problemas son los procuradores, porque la provisión de fondos la piden siempre.

0 votos 🖴 🕏 🗶 🛣 🔊

Tribuna de Ciudad Real Digital

Lunes, 29 de Junio de 2009

Local 29/06/2009 Justicia

Pilar Muñoz

Representantes de la abogacía aseguran que están hartos de denunciar «la situación de abandono» en la que se encuentra la Justicia desde hace años y responsabiliza al ministerio del ramo de no hacer nada por resolver las carencias y «los graves problemas» que han obligado a la inspección de trabajo a cerrar la semana pasada los juzgados de Puertollano.

Para el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, y el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo, «es incomprensible que la sala de vistas y los despachos de un juzgado no reúnan las mínimas condiciones de seguridad laboral».



Oficinas de los juzgados de Puertollano Pilar García Manzanares

La situación de Puertollano ha hecho rebosar el vaso

y les ha llevado a presentar una queja ante el presidente de la Audiencia Provincial, José María Torres, y el presidente del TSJCM, Vicente Rouco, «para que insten al Ministerio a resolver esta situación tercermundista», remarca Arteche, quien está convencido de que el Ministerio «no se quiere gastar un duro en arreglar la situación de la Justicia en la capital y provincia. El proceso de transferencias está en marcha y unos por otros la casa sin barrer», dice respecto a la asunción de competencias por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha.

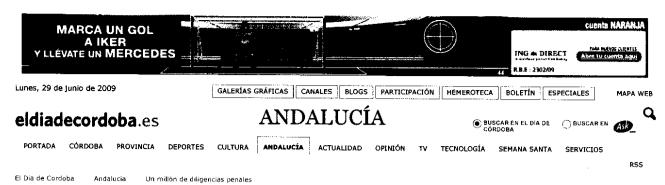
Sin embargo, el gerente del Ministerio en la región, Luis Fresneda, rechaza de plano las acusaciones vertidas por la abogacía y asegura que falta a la verdad, al tiempo que califica las críticas de «ligereza malintencionada e impropia».

El problema detectado en los Juzgados de Puertollano se está subsanando, afirma a este diario el gerente del Ministerio, quien avanza a este diario que hay en marcha un proyecto de remodelación del edificio judicial. «Un plan integral de rehabilitación de la sede de los Juzgados de Puertollano», precisa para, a renglón seguido, subrayar que el Ministerio ni ha abandonado ni va abandonar a la provincia de Ciudad Real porque se estén negociando las transferencias.

Reconoce que hay carencias, pero afirma que se está trabajando para dotar a los órganos judiciales de más medios personales y técnicos. Recuerda que el déficit no es de ahora, ni de hace cuatro u ocho años, sino anterior.

Asegura que el juez decano de Puertollano sabe que mañana van a visitar los juzgados un arquitecto y varios técnicos del Ministerio para redactar el proyecto integral de reforma de la sede judicial. Por tanto, «no hay tal abandono por parte del Ministerio» y sí muchos frentes abiertos, que vienen de antiguo y que «estamos tratando de resolver», precisa Fresneda. Así las cosas, considera que el Colegio de Abogados y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha deberían «tener una información veraz antes de verter duras críticas». No obstante, agradece su preocupación e interés por el estado de la Justicia en Ciudad Real y en el resto de la comunidad, pero también les pide cautela y, sobre todo, veracidad cuando se emite un juicio. Cree que la situación de Puertollano se ha magnificado e insiste en que se está resolviendo. «Han comenzado los trabajos para reparar el sistema de refrigeración que perdía agua, cayendo gotas sobre unos cables que causaron un corte de suministro eléctrico al saltar el diferencial. Además, se van a instalar nuevos aires acondicionados en tres despachos y en las dos salas de vistas de los juzgados de Puertollano. Al hilo de ello, dice que espera que hoy mismo esté solucionado el problema que originó el cierre de los juzgados.

Audiencia y otros juzgados. Respecto a la Audiencia, aseguró que también se trabaja para resolver los problemas de refrigeración. «Hay fases en las que el aire funciona mejor que en otras, va por dependencias», explica el gerente, quien recuerda que está en puertas la remodelación integral del edificio. La abogacía también clama por el estado en el que se encuentra el juzgado de Almagro. «No reúne unas condiciones de trabajo dignas», remarca Arteche, quien reitera que ni el Ministerio ni la Junta están haciendo nada por solucionar «las deficiencias en medios e infraestructuras».



TRIBUNALES EVOLUCIÓN EN ANDALUCÍA

Un millón de diligencias penales

La memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía constata que, por primera vez, se ha superado esta cifra de diligencias previas y también que se incrementa la criminalidad por los delitos de seguridad vial

×

JORGE MUÑOZ / SEVILLA | ACTUALIZADO 28.06.2009 - 05:04



Un millón de diligencias previas no significa un millón de delitos y faltas. La memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía, que fue presentada recientemente, constata que la comunidad autónoma superó por vez primera en 2008 esta mítica cifra de diligencias previas que, a simple vista, podría inducir a un error sobre la evolución real de la criminalidad.

Una lectura rápida de estos datos podría hacer pensar

que uno de cada siete andaluces se vio involucrado en una actuación penal, cuando en realidad, según recoge la memoria del Ministerio Público, se ha producido un "incremento moderado" de la criminalidad. Para ilegar a esta conclusión, la Fiscalía Superior de Andalucía ha tenido en cuenta los datos estadísticos y la percepción expresada por las distintas fiscalías provinciales.

La fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, advierte de que las diligencias previas incoadas por el Ministerio Público el año pasado no reflejan la evolución de la criminalidad sino el volumen de trabajo. Segarra señaló además la posible duplicidad de actuaciones en la estadística, puesto que, según comentó, un accidente de tráfico en el que hay varios heridos con sus correspondientes partes de lesiones puede dar lugar a la incoación de varias diligencias previas a pesar de que se trata de un único asunto penal.

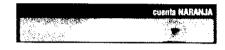
La fiscal jefe se refirió al caso concreto de Sevilla donde el año pasado se produjo un descenso del 2,18% en el número de diligencias previas y eso no significa que haya caído el índice de criminalidad, que creció en un punto aproximadamente, teniendo en cuenta los incrementos de los procedimientos urgentes y las faltas.

El decano de los jueces de Sevilla y miembro de la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Federico Jiménez Ballester, coincidió en que el número de diligencias previas incoadas no se corresponde con el número exacto de delitos, aunque precisó que el hecho de que se haya producido un incremento hasta superar el millón de diligencias revela que también se ha producido un incremento de los hechos delictivos en la comunidad autónoma, puesto que el año pasado también se registraba el mismo cómputo doble en las estadísticas sobre las diligencias incoadas. "La realidad es que un millón de diligencias previas no significa un millón de delitos", actara Jiménez Ballester.

En cualquier caso, el millón de diligencias es una cifra nada desdeñable, puesto que supone la cuarta parte de la actividad de la jurisdicción penal en todo el territorio nacional. Tampoco lo es que el año pasado se dictaran en la comunidad autónoma 35.056 sentencias (4.404 más que en 2007) y que los fiscales realizaran 12.800 escritos de calificación provisional.

El responsable de Relaciones Institucionales del Consejo Andaluz de Colegios de abogados y decano de Sevilla, José Joaquín Gallardo, opina que el "desmesurado" número de diligencias previas está "colapsando" el actual organigrama judicial, aún cuando su flabilidad no sea absoluta. "Tramitar tantísimas actuaciones paraliza los juzgados y evidencia que hace falta una reforma en profundidad del sistema penal que posibilite una investigación de calidad en los hechos delictivos que lo merezcan y que permita a su vez enjuiciar con más celeridad y menos burocracia los delitos de menor complejidad y gravedad", señaló José Joaquín Gallardo.

Por su parte, el fiscal Emilio de Llera insiste en que las estadísticas sobre las diligencias previas



ENCUEST

¿Qué le parece el cambio de fecha para el inicio del curso escolar al 10 de septiembre?

Han contestado 5189 personas

Bien, es una opción razonable

Mal, prefería el día 7

Mal, prefería el día 14

Ver resultados

ENCUESTA

¿Cree que deben seguir los chiringuitos en las playas?

Han contestado 810 personas

 Sí
 Sí, pero sólo si se garantiza que sus productos son seguros
 No

Ver resultados

ANUARIO JOLY 2009 Las noticias más relevantes del año, artículos de reflexión, imágenes, gráficos y cuadros estadísticos.



conocimiento de un mismo hecho -Policía, servicios sanitarios públicos y privados, particulares, etc.- comunican a los juzgados la notitia criminis y cada comunicación, que además va dirigida normalmente a distintos juzgados conforme cambla el turno de guardia, provoca la apertura de diversos procedimientos penales respecto a un mismo hecho. De Llera considera que la cifra más fiable para comprobar la carga de trabajo es la de asuntos que llegan a juicio y en los que el fiscal ha presentado un escrito de acusación.

El fiscal considera que dentro de esta cifra se ha observado un incremento de los asuntos que se tramitan como procedimientos abreviados -38.092 en Andalucía durante el año pasado-, así como en los juicios rápidos -47.651, lo que supone 17.461 más que en 2007- y de la misma manera el número de sentencias dictadas de conformidad, que se han duplicado en sólo un año. Las estadísticas de la Fiscalia Superior muestran que en 2008 se dictaron 24.577 sentencias de conformidad, con un incremento de 12.286 con respecto al año precedente. El fiscal explica que la alta proporción de juicios rápidos y de sentencias de conformidad encuentran su explicación en la reforma del Código Penal que entró en vigor a mediados de 2008 y que reintrodujo el delito de conducir sin permiso, lo que ha provocado un gran incremento de este tipo de procedimientos "por la sencillez de la investigación y comprobación de este tipo de infracciones".

El magistrado Federico Jiménez Ballester coincide con el fiscal en que parte del incremento guarda relación con la reforma legal en materia de delitos contra la seguridad vial, que ha tipificado como infracciones penales hechos que antes se castigaban únicamente con una sanción administrativa. El juez señala que más del 80% de las sentencias de conformidad que se dictan en los juzgados de guardia sancionan delltos cometidos al volante, sobre todo debido a los controles preventivos de alcoholemia o cuando se detecta a un conductor que circula sin el correspondiente carné.

El abogado José Joaquín Gallardo considera que es más preocupante el aumento de los delitos más graves que estas otras conductas que en cierta medida se corresponden a la penalización de nuevas conductas, como el endurecimiento de los delitos contra la seguridad vial. "Tengo la percepción de que en Andalucía vienen aumentando año tras año el número de hechos violentos y especialmente graves, tales como los asesinatos, homicidios, secuestros, delitos contra la integridad física y la libertad sexual", asegura Gallardo.

El responsable del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados considera "más alarmante" el incremento que percibe de los delitos contra las personas que de las diligencias o de otros hechos delictivos de menor relevancia. "Soy de los que piensan que hechos de esa gravedad y naturaleza son los que crean verdadera alarma social y la sensación de inseguridad ciudadana más allá de los delitos habituales contra el patrimonio y otras infracciones de menor entidad", concluyó Gallardo.





DESCUBRE ANDALUCÍA Los mejores destinos de la región





GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES MAPA WEB PORTADA CÓRDOBA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD OPINIÓN TECNOLOGÍA SEMANA SANTA © Joly Digital | Aviso legal Quiénes somos 💋 LILI POLOSA www.diariodejerez.es www.europasur.es www.eldiadecordoba.es www.huelvainformacion.es www.granadahoy.com www.diariodecadiz.es www.diariodesevilla.es www.malagahoy.es www.elalmeria.es www.anuariojolyandalucia.com

SITIOS RECOMENDADOS

Empleo | Coches de Alquiler | Hoteles Barcelona - Reserva Hoteles Barcelona | Yickets | Cursos oposiciones | Freukman Cosmetics | Articulos Informativos | Album digital | Tarjetas de Crédito MBNA | Oferta Hoteles Córdoba | hoteles en Córdoba | Tickets Barcelona - Tickets Madrid | Ofertas de empleo | Hoteles | HOTELES EN CORDOBA | Hoteles | Revelado de fotos | Vuelos Baratos Oferta Formativa | Apuestas Deportivas stanjames,es | Formación a distancia | Cursos en Madrid | Despedidas Soltero - Soltera | Organización eventos - organización fiestas | Revelado de Fotos